

Comunicado de Prensa No.081/2023

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2023.

EL IFT OBTIENE 100% EN EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO

- *Tras realizar acciones de verificación para la Dimensión de Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia, el INAI otorga la más alta calificación a este órgano regulador.*
- *Este resultado, se suma al obtenido por el IFT en esta medición que, en 2022, también logró la máxima calificación.*
- *El IFT reafirma su compromiso con la transparencia institucional y continúa trabajando para que cualquier persona interesada pueda ejercer su derecho de acceso a la información.*

Por segundo año consecutivo, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), obtuvo el 100% en el Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia (IDUT), que realiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El Índice forma parte del Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal para el ejercicio 2023.

Para evaluar la Dimensión de Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia (UT), el INAI ejecuta acciones de verificación a fin de conocer las circunstancias en que operan dichas oficinas de los sujetos obligados del ámbito federal.

El resultado se resume en el IDUT que valora temas como la localización de la Unidad de Transparencia, las necesidades de las personas interesadas para acceder a ella, el tiempo que tardan las personas en llegar a sus instalaciones, si se cuenta con un espacio físico propio, así como las facilidades para que las instalaciones sean accesibles a personas con discapacidad, entre otros rubros.

Comunicado de Prensa No.081/2023

Con estos resultados, el IFT reafirma su compromiso con la transparencia institucional, en favor de la ciudadanía, y continuará trabajando para que cualquier persona interesada pueda ejercer sus derechos de acceso a la información y protección de sus datos personales.

-----*****-----
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

